

CONVOCATORIA

Difusor Oficial del Programa de Resultados Electorales Preliminares

Proceso Electoral Local 2017 - 2018



El IEEG Convoca a:

Instituciones académicas públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación locales y nacionales (prensa, radio, televisión e internet), a participar como Difusores Oficiales de los Resultados Electorales Preliminares en las elecciones locales de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2017-2018, en sus portales de internet, la jornada del **PREP Gto 2018** que se llevará a cabo de las 18:00 horas del 1º de julio hasta las 18:00 horas del 2 de julio de 2018.

REQUISITOS

I. Disposiciones Generales

- a)** La publicación del Programa de resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 - 2018 del estado de Guanajuato es la correspondiente a las elecciones de gubernatura, diputaciones locales, así como, ayuntamiento y se le nombrará en lo subsecuente **PREP Gto 2018**.
- b)** La publicación del **PREP Gto 2018** deberá difundirse a partir de las 18:00 horas del 1 de julio y, al menos hasta las 23:59 horas del 10 de julio de 2018.
- c)** Los resultados publicados deberán actualizarse de manera correcta conforme a cada corte informativo incorporado en el Paquete de difusión **PREP Gto 2018**. Asimismo, los últimos resultados notificados por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), deberán permanecer publicados desde las 18:00 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del 2 de julio de 2018, y al menos, hasta las 23:59 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del 10 de julio de 2018.

- d)** Los resultados electorales preliminares correspondientes al **PREP Gto 2018** deberán estar disponibles sin costo para los usuarios de Internet y ser públicos.
- e)** La publicación del **PREP Gto 2018** se deberá realizar de acuerdo con los formatos establecidos por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG); no se podrá realizar modificación alguna a los mismos.
- f)** Los resultados deben publicarse con estricto apego en los formatos autorizados por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) y sin manipulación, modificación o interpretación alguna a la información que se ponga a disposición de cada "Difusor".
- g)** Las instituciones o empresas interesadas en participar como "Difusores", deberán dar aviso al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) a través de una carta de intención dirigida al consejero presidente, Lic. Mauricio Enrique Guzmán Yáñez y a la secretaria ejecutiva, Lic. Bárbara Teresa Navarro García a más tardar el 8 de mayo de 2018.
- h)** Cada "Difusor" deberá contar con la infraestructura mínima necesaria de acuerdo con los requerimientos establecidos en la fracción II de la presente convocatoria; para ello, el Instituto podrá solicitar al "Difusor" los documentos que avalen el cumplimiento de cada uno de los rubros establecidos. La fecha límite para contar con la infraestructura necesaria mínima operando, incluyendo el periodo de conexión, instalación y configuración, será el 1 de junio de 2018. En caso de que el "Difusor" no cumpla con los requerimientos mínimos y/o no entregue su documentación, el Instituto podrá darlo de baja como "Difusor", decisión que será irrevocable, exceptuando cuando sea por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, en los que el Instituto valorará la participación del "Difusor".
- i)** Las páginas del **PREP Gto 2018** podrán mostrarse como parte del portal del "Difusor" en forma embebida.
- j)** La lista de "Difusores" se dará a conocer a la ciudadanía a más tardar el 27 de junio de 2018, a través de la página de Internet del IEEG, para lo cual cada "Difusor" deberá proporcionar al IEEG el logotipo a publicar que servirá como liga de acceso al sitio de publicación. El logotipo deberá enviarse al correo electrónico del contacto del Instituto a más tardar el 1 de junio de 2018 en formato de vectores (.svg o .ai) para garantizar la calidad de la imagen.
- k)** El "Difusor" deberá manifestar por escrito su compromiso de apearse y cumplir con los requerimientos establecidos por el IEEG, y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como a no divulgar información o datos a los que tenga acceso o le sean proporcionados por el Instituto con motivo de su participación en la difusión del **PREP Gto 2018**, a reserva de que cuente con la autorización correspondiente para tal efecto.
- l)** El "Difusor" deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web sean los proporcionados por el IEEG.
- m)** El "Difusor" se compromete a publicar el último corte proporcionado por el IEEG en sus sitios web. El Instituto se compromete a tener actualizaciones de información al menos 3 veces en una hora. Las publicaciones realizadas por el "Difusor" deberán indicar en todo momento, la fecha y hora correspondiente al corte de información.
- n)** El IEEG se reserva el derecho de bloquear el enlace de descarga de información en caso de que el "Difusor" infrinja cualquier disposición emitida en esta Convocatoria o en la Ley aplicable.

o) Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (UTSIT) del IEEG.

p) Cualquier duda o comentario sobre las presentes disposiciones, deberá ser dirigida a la UTSIT del IEEG por las vías de comunicación establecidas en el numeral III, apartado 2, de la presente convocatoria.

q) Los resultados electorales preliminares que se estarán difundiendo son: gubernatura, ayuntamientos y diputaciones locales del estado de Guanajuato en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018.

II. Infraestructura y Requerimientos

Interconexión de Difusores

Características de infraestructura

- Servidor de Internet IIS 6.0 o superior o Servidor de Internet Apache 2.4 o superior. Configuración SCP (Security Control Protocol).
- En caso de IIS, en su carpeta inetpub tener carpeta "pregto2018".
- En caso de Apache, en su carpeta de publicación de documentos html tener carpeta "pregto2018".
- Credenciales de acceso a la carpeta "pregto2018", con permisos de control total.
- La carpeta "pregto2018" deberá ser pública para que sea accedida a través del sitio web.
- 5 GB mínimo de almacenamiento.
- Servicio de protección CloudFlare o similar.
- Pruebas con el personal de desarrollo e infraestructura de la UTSIT, para verificar y validar el sitio web **PREP Gto 2018**.
- La información detallada sobre los archivos que se estarán almacenando en los servidores del "Difusor", así como de las características de infraestructura, se describirán a detalle posterior a la recepción de la carta de intención.

Características de personal y técnica

- Personal de enlace técnico
- Disponibilidad completa 9, 10, 16, 17, 23 y 24 de junio. Y la semana del 25 de junio al 2 de julio del presente año.

Servicios

- El "Difusor" deberá contar con servicios de Internet que permitan el correcto despliegue de la página de publicación del **PREP Gto 2018**.
- Contar con servicios de red de entrega de contenidos para el correcto despliegue de los resultados con los cortes correspondientes, con el fin de garantizar la disponibilidad de la publicación, permitiendo la limpieza del caché automáticamente o manual.
- El "Difusor" deberá registrar:
 - i. Número de visitantes
 - ii. Número de páginas consultadas
 - iii. Páginas consultadas
 - iii. Periodo de tiempo de permanencia

- Servicio de detección y contención de ataques de negación de servicio distribuidos y contenido web seguro mediante el uso del protocolo de transferencia segura de información.
- El "Difusor" deberá acreditar niveles de disponibilidad de los servicios de publicación que utilizará para la difusión del **PREP Gto 2018**, mostrando un mínimo de 99.9% de disponibilidad mensual.

Memoria técnica

- El "Difusor" deberá entregar una memoria técnica que incluya: reporte de incidencias y estadísticas de visitas como fecha límite el 8 de julio de 2018.

III. Registro de candidato a difusor oficial

1. Generales

- El "candidato a Difusor Oficial" debe de considerar las disposiciones generales.
- Dar aviso al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) a través de una carta de intención dirigida al consejero presidente, Lic. Mauricio Enrique Guzmán Yáñez y a la secretaria ejecutiva, Lic. Bárbara Teresa Navarro García.
- Remitir la carta de intención a más tardar el 8 de mayo de 2018 al Contacto en el punto dos de esta sección.
- Establecer el contacto con el área técnica para la resolución de cualquier duda o aclaración.
- La fecha límite para validar el cumplimiento a las disposiciones del IEEG es el 1º. de junio y se le dará aviso a más tardar el 4 de junio del presente año.

2. Contacto

Concepción Vázquez López
Titular de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones
(473) 73 530 00 ext. 3902
concepcion.vazquez@ieeg.org.mx